

A/A Sr. Presidente Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León. Gerencia de Salud del Área de León C/ Juan Lorenzo Segura nº 3, 24001 León.

D/D^a _____, mayor de edad, con categoría profesional enfermero/a, con DNI _____ y con domicilio a efectos de notificaciones en _____, comparece ante esa Gerencia y como mejor proceda en Derecho,

DICE:

Que según consta en su DILIGENCIA, con fecha 16 de mayo de 2017 se publica en las diferentes Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Emergencias, de Atención Primaria y Especializada de la Gerencia Regional de Salud, en la sede del Tribunal, en el portal web de Sacyl y se remite al teléfono de información 012, la Resolución de 15 de Mayo de 2017 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por la ORDEN SAN/130/2016, de 22 de febrero, por la que se publica la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

En tiempo y forma, y conforme a lo dispuesto en el punto SEGUNDO de la Resolución antes mencionada y según la base 7.6 de la ORDEN SAN/130/2016, de 22 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a, del Servicio de Salud de Castilla y León, donde se especifica que los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes, interpongo la correspondiente RECLAMACIÓN al listado de la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, en base a las siguientes,

ALEGACIONES:

PRIMERA: Con fecha 4 de marzo de 2016 se publicó la *ORDEN SAN/130/2016, de 22 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a, del Servicio de Salud de Castilla y León.*

SEGUNDA: Con fecha _____ presenté ante el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, la documentación acreditativa de los méritos alegados a los que se refiere la Base 7 de la citada Orden SAN 130/2016, de 22 de febrero.

TERCERA: En la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, publicada, con fecha 16 de mayo de 2017, mediante Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, figuro con _____ puntos.

CUARTA: El abajo firmante no está conforme con la puntuación otorgada en la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, puesto que de acuerdo con el

Baremo de Méritos establecido en el ANEXO III de la citada Orden SAN 130/2016, me corresponde la puntuación de _____ según detallo a continuación:

I.A	I.B	I.C	I.D	I.E	TOTAL I	II 1A	II 1B	II 2	II 3	II 4	TOTAL II	TOTAL

I. – EXPERIENCIA PROFESIONAL. (Máximo 6 puntos).

- a) **Por cada mes completo de servicios prestados en la categoría objeto de convocatoria en centros e Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud o en Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea: 0,03 puntos.**

El abajo firmante ha trabajado _____ días en _____ como así se especifica en el certificado de servicios prestados, por lo tanto (_____ días dividido entre 30 días de servicios) multiplicado por 0,03 puntos, suponen _____puntos.

- b) **Por cada mes completo de servicios prestados en la categoría objeto de convocatoria en centros pertenecientes a otras Administraciones Públicas o en puestos de carácter asistencial o de coordinación y dirección de cooperación internacional en virtud de convenios o acuerdos de asistencia sanitaria organizados o autorizados por la Administración Pública: 0,015 puntos.**

El abajo firmante ha trabajado _____ días en _____ como así se especifica en el certificado de servicios prestados, por lo tanto (_____ días dividido entre 30 días de servicios) multiplicado por 0,015 puntos, suponen _____puntos.

- c) **Por cada mes completo de servicios prestados en la categoría objeto de convocatoria en centros sanitarios privados concertados con los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud: 0,010 puntos.**

El abajo firmante ha trabajado _____ días en _____ como así se especifica en el certificado de servicios prestados, por lo tanto (_____ días dividido entre 30 días de servicios) multiplicado por 0,010 puntos, suponen _____puntos.

- d) **Por cada mes completo de servicios prestados en la categoría objeto de convocatoria en centros sociosanitarios privados concertados con cualquier Administración Pública: 0,008 puntos.**

El abajo firmante ha trabajado _____ días en _____ como así se especifica en el certificado de servicios prestados, por lo tanto (_____ días dividido entre 30 días de servicios) multiplicado por 0,008 puntos, suponen _____puntos.

- e) **Por cada mes completo de servicios prestados en la categoría objeto de convocatoria en centros sanitarios o sociosanitarios privados: 0,005 puntos.**

El abajo firmante ha trabajado _____ días en _____ como así se especifica en el certificado de servicios prestados, por lo tanto (_____ días dividido entre 30 días de servicios) multiplicado por 0,005 puntos, suponen _____ puntos.

II. – FORMACIÓN, DOCENCIA Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO. (Máximo 4 puntos).

II.1. Formación Continuada:

El abajo firmante ha realizado los siguientes cursos, talleres o seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a proveer, cumpliendo alguna de las características que se especifican en los apartados a, b y c de la Base II.1, del ANEXO III de la citada Orden SAN 130/2016:

-
-
-
-

A. Total créditos _____ multiplicados por 0,02 puntos, suponen _____ puntos.

B. Total créditos europeos _____ multiplicados por 0,05 puntos, suponen _____ puntos.

II.2. Formación Especializada:

A. El abajo firmante está en posesión de los siguientes **título o diploma de Especialista en Enfermería**, en las especialidades previstas en el Real Decreto 639/2014, de 25 de julio («B.O.E.» núm. 190 del 6/8):

-
-

Multiplicados por 0,5 puntos, suponen _____ puntos.

B. El abajo firmante está en posesión de los siguientes Títulos de Máster expedidos por organismos docentes oficiales, no incluidos en la formación de posgrado universitaria obligatorios para la obtención de la titulación.

I. Total créditos _____ multiplicados por 0,02 puntos, suponen _____ puntos.

II. Total créditos europeos _____ multiplicados por 0,05 puntos, suponen _____ puntos.

II.3. Docencia:

A. El abajo firmante ha impartido la siguiente docencia relacionada directamente con el contenido de la categoría a proveer, cumpliendo las características que se especifican en los apartados a y b de la Base II.3, del ANEXO III de la citada Orden SAN 130/2016:

-

-
Total horas impartidas _____ multiplicadas por 0,01 puntos, suponen _____ puntos.

B. El abajo firmante ha sido Tutor principal, Tutor de apoyo o Colaborador docente de los programas de formación postgraduada de enfermería durante _____ periodos de doce meses multiplicados por 0,1 puntos, suponen _____ puntos.

II.4. – Actividades científicas, de investigación, de difusión del conocimiento y otras:

A. El abajo firmante ha publicado lo siguiente:

_____ Comunicaciones a Congresos: 0,03 puntos suponen _____ puntos.

_____ Posters a Congresos: 0,02 puntos suponen _____ puntos.

_____ Por Publicaciones en revistas científicas: 0,05 puntos suponen _____ puntos.

_____ Por Capítulo de libro *: 0,1 puntos suponen _____ puntos.

_____ Por libro multiplicado por 0,5 puntos suponen _____ puntos.

B. El abajo firmante ha participado en proyectos de investigación en el campo de la salud, directamente relacionados con la categoría convocada, con financiación competitiva, patrocinados y coordinados por organismos oficiales o sociedades científicas nacionales o internacionales

_____ Como investigador principal: 0,5 puntos por proyecto, suponen _____ puntos.

_____ Resto de investigadores: 0,25 puntos por proyecto, suponen _____ puntos.

C. El abajo firmante está en posesión del Diploma en Salud Pública (anteriormente denominado Diploma en Sanidad) acreditado por la Escuela Nacional de Sanidad, que supone 0,4 puntos.

Por lo expuesto anteriormente,

SOLICITO al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León; que admita este escrito interpuesto en tiempo y forma, se tengan por realizadas las anteriores alegaciones y **se me otorgue la puntuación de _____ puntos.**

En _____, a _____ de _____ de 2017.

Fdo. _____